



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1716 DEL 14.03.2012, DE DOÑA CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ

DECRETO (E) N° 3201

CHILLAN VIEJO, 14 de Mayo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1716 del 14.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Doña CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ, por 19 horas cronológicas semanales, como Jefe Unidad Técnica Pedagógica en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, conforme al Proyecto Sep.

16.04.2012.

- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto de Doña CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ, Run 14.027.176-4, según se indica:

JORNADA	: 19 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 16 HORAS SEP
	: 03 HORAS INTEGRACION
FECHA	: DESDE 16.04.2012 HASTA EL 28.02.2013
ORIGEN DE VACANTES	: DECRETO CON TOMA DE RAZON N° 0170 DEL 14.05.2009 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 y del presupuesto Fondo Sep.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / MMV / SVF / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.